

ACEPTACIÓN DE NORMAS Y CONDICIONES

Yo, Oscar Francisco Burgos G., con cédula de ciudadanía 1018416372 expedida en Bogotá, y en mi calidad de estudiante matriculado en la Universidad El Bosque, Facultad de Ingeniería, programa de maestría en gerencia Organizacional de proyectos acepto los contenidos explicitados en los siguientes numerales:

NUMERAL PRIMERO: Conozco y entiendo las normas y procedimientos vigentes concernientes a mi condición de estudiante de esta Facultad, contempladas en el Reglamento Estudiantil vigente y en sus respectivos artículos y contenidos asociados.

NUMERAL SEGUNDO: La información citada en el numeral PRIMERO ha sido puesta a mi disposición mediante la entrega física impresa del Reglamento Postgrados vigente (Acuerdo 9120 de 2007), que también está disponible en la página web de la Universidad www.uelbosque.edu.co.

NUMERAL TERCERO: Soy consciente, como estudiante de la Universidad El Bosque, de mi deber de mantenerme actualizado acerca de los cambios, modificaciones y cualquier otro, que ocurran y sean aprobados por las autoridades de la Universidad en sus diferentes instancias y que de una u otra manera modifiquen una o más de las condiciones o situación actual o posterior como estudiante.

NUMERAL CUARTO: Conozco que el Consejo Directivo de la Universidad, mediante Acuerdo No. 6894 de 2001, estableció como requisito para la obtención de títulos de pregrado y postgrado de la Universidad El Bosque, un nivel de suficiencia en el idioma inglés el cual es establecido por cada Facultad. En consecuencia de lo anterior, acepto conocer y acogerme a esta directiva como requisito irrenunciable junto con los demás establecidos para la obtención del título de pregrado o postgrado y declaro que asumiré las providencias correspondientes y de manera oportuna para cumplir con este compromiso.

NUMERAL QUINTO: Conozco que la Facultad de Ingeniería ha establecido que el nivel mínimo de inglés como requisito en el numeral CUARTO es el equivalente a nivel A2 (Aprobado mediante Acta 4 de 2012 del Consejo de Facultad), de acuerdo con los exámenes de inglés académico que miden la habilidad del no nativo, bajo el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL): aprendizaje, enseñanza y evaluación, el cual es un estándar que pretende servir de patrón internacional para medir el nivel de comprensión y expresión oral, escrita de una lengua. En consecuencia, entiendo que es un requisito indispensable demostrar la suficiencia en el idioma inglés para graduarme como ingeniero mediante la presentación del certificado respectivo con los puntajes exigidos.

ACEPTADO ESTUDIANTE:

Nombre: Oscar Francisco Burgos Godoy

Firma: [Firma manuscrita]

Bogotá, 25 de 01 de 2023